

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE FOMENTO

**19399** *Corrección de errores de la Resolución de 10 de julio de 2009, de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias, por la que se aprueba la «Especificación Técnica de Homologación de Material Rodante Ferroviario: Vagones».*

Detectado error en el texto de la Resolución de 10 de julio de 2009, de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias, por la que se aprueba la «Especificación Técnica de Homologación de Material Rodante Ferroviario: Vagones», publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto de 2009, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

1. En la página 70133, en la línea 37, donde dice:

«...relativas al proceso de fabricación y de ensayos de serie.

Para la definición de los ensayos...»,

debe decir:

«...relativas al proceso de fabricación y de ensayos de serie.

Para la definición de los ensayos...» (sin espacio entre los párrafos).

2. En la página 70134, en la línea 31, donde dice: «ANEXO I», debe decir: «ANEXO».

3. En la página 70148, en la línea 23, donde dice: «Separación entre caras internas de rueda: La...», debe decir: «- Separación entre caras internas de rueda: La...».

4. En la página 70148, en la línea 31, donde dice: «Separación entre caras activas de pestaña, medida...», debe decir: «- Separación entre caras activas de pestaña, medida...».

5. En la página 70160, en la tabla, donde dice:

4.2.3.1.6	Sistemas antideslizamiento y detectores de ejes bloqueados.			X				X
-----------	---	--	--	---	--	--	--	---

debe decir:

4.2.3.1.6	Sistemas antideslizamiento y detectores de ejes bloqueados.			X				X
-----------	---	--	--	---	--	--	--	---

6. En la página 70161, en la línea 27, donde dice:

«El Organismo Certificador ha comprobado la conformidad del material rodante con respecto a los requisitos de integración (definidos en el capítulo 4 de la presente ETH) de los componentes característicos no validados,

El Organismo Certificador ha confirmado, mediante evaluaciones adicionales, que la conformidad y la idoneidad para el uso de los componentes característicos se ajusta a los requisitos del capítulo 5 de la presente ETH, y

Los componentes característicos no cubiertos por el preceptivo informe de validación se han usado en un vehículo puesto en servicio antes de la entrada en vigor de la presente ETH.»

Debe decir:

«- El Organismo Certificador ha comprobado la conformidad del material rodante con respecto a los requisitos de integración (definidos en el capítulo 4 de la presente ETH) de los componentes característicos no validados, o

- El Organismo Certificador ha confirmado, mediante evaluaciones adicionales, que la conformidad y la idoneidad para el uso de los componentes característicos se ajusta a los requisitos del capítulo 5 de la presente ETH, o

- Los componentes característicos no cubiertos por el preceptivo informe de validación se han usado, sin que se tenga constancia de problemas surgidos en la explotación que impliquen el incumplimiento de alguno de los requisitos esenciales de la presente Especificación, en un vehículo puesto en servicio antes de la entrada en vigor de la presente ETH con similares condiciones de uso.»

7. En la página 70162, en la línea 45, donde dice: «...y cada uno de los coches o vagones.», debe decir: «...y cada uno de los vagones.».

8. En la página 70164, en la línea 40, donde dice:

«...cambiado o sean nuevos en comparación con los motivos de la certificación.  
Si se solicita y se acepta una excepción,...»,

debe decir:

«...cambiado o sean nuevos en comparación con los motivos de la certificación.

Si se solicita y se acepta una excepción,...» (con espacio entre los párrafos).

9. En la página 70167, en la línea 1, donde dice: «nudos de viajeros:», debe decir: «nudos de viajeros;».

10. En la página 70169, en la tabla, donde dice:

4.2.1.5.5	Grasa.	ETIMRAV(4.2.3.3.2.3.2) ETI MR-V Conv. (4.2.3.3.2, 7.7.2.2.6.2).	UNE-EN 12081 y 12082.
-----------	--------	--	-----------------------

debe decir:

4.2.1.5.5	Grasa.	ETI MR AV (4.2.3.3.2.3.2) ETI MR-V Conv. (4.2.3.3.2, 7.7.2.2.6.2).	UNE-EN 12081 y 12082.
-----------	--------	--	-----------------------

11. En la página 70171, en la tabla, donde dice:

4.2.4.2.2	Levante.	ETI MR-V Conv. (4.2.2.3.2.4, 4.2.2.5, 7.7.2.1.3.2, Anexos B.13 y X).	-Incluir aparatos especiales en el vehículo. - Puntos de anclaje según UIC 581. Caso específico declarado (Elevación y levantamiento con gatos).
-----------	----------	---	--

debe decir:

4.2.4.2.2	Levante.	ETI MR-V Conv. (4.2.2.3.2.4, 7.7.2.1.3.2, B.13 y X).	4.2.2.5, Anexos	– Incluir aparatos especiales en el vehículo. – Puntos de anclaje según UIC 581. Caso específico declarado (Elevación y levantamiento con gatos).
-----------	----------	--	-----------------	--

12. En la página 70172, en la tabla, donde dice:

4.2.6	Condiciones ambientales.	ETI MR-V Conv. (4.2.6.1, 7.7.2.4.1.1).		– Requisitos relativos a las condiciones ambientales propias de España. Caso específico declarado (Condiciones ambientales: temperatura). - Requisitos para equipos montados sobre techo.
-------	--------------------------	--	--	---

debe decir:

4.2.6	Condiciones ambientales.	ETI MR-V Conv. (4.2.6.1, 7.7.2.4.1.1).		– Requisitos relativos a las condiciones ambientales propias de España. Caso específico declarado (Condiciones ambientales: temperatura). – Requisitos para equipos montados sobre techo.
-------	--------------------------	--	--	--

13. En la página 70172, en la tabla, donde dice:

4.5	Estudio FDMS.			– Estudio de Seguridad conforme a UNE-EN 50126 – Estudio FDMS recomendado.
-----	---------------	--	--	--

debe decir:

4.5	Estudio FDMS.			– Estudio de Seguridad conforme a UNE-EN 50126 – Estudio FDMS recomendado.
-----	---------------	--	--	---

14. En la página 70179, en la tabla, donde dice:

4.2.3.1.1	Principio general de frenos de aire comprimido.	UIC 540-547 UNE-EN 286-3 UNE-EN 286-4 RD 1495/1991	X	X	X
-----------	---	--	---	---	---

debe decir:

4.2.3.1.1	Principio general de frenos de aire comprimido.	UIC 540-547 UNE-EN 286-3 UNE-EN 286-4 RD 1495/1991	X	X	X
-----------	---	---	---	---	---

15. En la página 70186, en la tabla, donde dice:

Ref. del ensayo	% del ensayo que tiene que haberse efectuado antes de iniciar los ensayos de servicio		El ensayo tiene que haber concluido satisfactoriamente antes de haberse recorrido en ensayos de servicio los km siguientes
Ens. Banco	G.5.2.1.1.	6 × 10 <sup>6</sup> ciclos	100.000
	G.5.2.1.2.	A la vez que G.5.2.1.1	A la vez que G.5.2.1.1
	G.5.2.1.3.	A determinar en cada caso	Repetir a los 50.000 km
Ens. Circ.	G.5.2.2.2.	100 % (ensayo completo)	
	G.5.2.2.3.	100 %	

debe decir:

Ref. del ensayo	% del ensayo que tiene que haberse efectuado antes de iniciar los ensayos de servicio		El ensayo tiene que haber concluido satisfactoriamente antes de haberse recorrido en ensayos de servicio los km siguientes
Ens. Banco	G.5.2.1.1.	6 × 10 <sup>6</sup> ciclos	100.000
	G.5.2.1.2.	A la vez que G.5.2.1.1	A la vez que G.5.2.1.1
	G.5.2.1.3.	A determinar en cada caso	Repetir a los 50.000 km
Ens. Circ.	G.5.2.2.1.	100 % (ensayo completo)	
	G.5.2.2.2.	100 %	